



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

PROCESO DE SELECCIÓN N° SASI DOA 005 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

1. INTRODUCCIÓN

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA, en adelante “El Municipio” o “La Entidad Contratante”, pone a disposición de los interesados, el presente proyecto de Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el contrato de compraventa que se derive del proceso de selección abreviada por subasta inversa N° SASI DOA 005 2026, el cual tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE VOLQUETAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y OBRAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.** Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el presente proyecto de Pliego de Condiciones, así como cualquiera de sus anexos estará a disposición del público en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$997.201.715) incluido IVA soportado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
0437	06/04/2026	\$ 997.201.715
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
1.3.1.1.05 – RECURSOS DE CREDITO INTERNO	2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio. Al presente proceso de selección aplican las retenciones y/o deducciones, dentro de las cuales se discriminan:

Estampilla Pro Adulto mayor:

4%



SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Estampilla Pro cultura:	2%
Estampilla Pro Hospital:	1%
Estampilla para la Justicia Familiar:	2%
Retención ICA:	1%-0,5%
Sobretasa Bomberil:	2% Resultado Rete ICA
Tasa Pro Deportes Recreación (Ley 2023 de 2020):	1.5%

El valor del contrato obedece al estudio de precios del mercado en cuanto al tipo de máquina que pretende adquirir el municipio para dar cumplimiento al objeto contractual.

3. FORMA DE PAGO

El contratante pagara al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, por medio de un único pago, una vez sea entregado los vehículos, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio y al recibido a satisfacción por parte de la supervisión designada para la respectiva compra, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

- Presentación de la cuenta de cobro o factura legal.
- Traspaso jurídico y real, con tarjeta de propiedad a nombre del municipio de Santa Rosa de Osos, equipo GPRS con monitoreo incluido el tiempo mínimo de garantía del equipo.
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.
- Papelería legal del contador o revisor fiscal (cuando aplique).
- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

4. PLAZO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será de DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la vigencia del contrato será el término del tiempo determinado para evaluar por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE la ejecución



SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de entrega de la maquina será en la zona urbana del Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, en el sitio designado por la Dirección Operativa- Almacén, dependencia adscrita a la Secretaria de Servicios Administrativos.

6. EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES

En caso de que el proponente requiera acreditar la condición de emprendimientos y empresas de mujeres, con el fin de ser evaluados conforme los criterios diferenciales, deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.14.

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los proponentes que requieran acreditar su condición de Mipyme, con el fin de ser evaluados conforme los criterios diferenciales, deberán aportar certificado suscrito por contador o revisor fiscal donde se acredite el tamaño empresarial, junto con fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores, y en el certificado de existencia y representación o de registro mercantil, expedido por cámara de comercio.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Secretaría de Infraestructura dentro de sus funciones esenciales debe contar con vehículo pesados propiedad del municipio, con el fin de atender las diferentes afectaciones ocasionadas por temporada invernal, la remoción de derrumbes en temporada de invierno y apoyar el mantenimiento periódico de la malla vial rural y urbana por medio del suministro de material crudo (afirmado), además de los movimientos de tierra que se programen para la ejecución de proyectos de infraestructura, entre otros.



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldía@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

El mejoramiento de los corredores de acceso a nuestras diferentes veredas, es fundamental para el desarrollo de las actividades económicas y el tránsito de los campesinos para acceder de manera efectiva a los servicios de la cabecera urbana especialmente en épocas invernales.

Conforme con lo anterior el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, para el cumplimiento de los procesos misionales, dando cumplimiento a las metas trazadas en el Plan de Desarrollo “Renace la Esperanza” para el periodo 2024-2027, cuenta con una retroexcavadora, un vibro compactador y una motoniveladora, adicional a ello es necesario la adquisición de volquetas para el traslado de material con el fin de prestar atención de emergencias, realizar movimientos de tierra, traslado de materiales pétreos, etc.

Es necesario realizar la compra de vehículos pesados tipo volqueta con el fin para atender todas las necesidades y solicitudes de nuestras comunidades ubicadas en zona urbana y rural, con el propósito de cumplir con las diversas actividades para la atención de la red vial y demás emergencias que se presenten en el municipio.

7.1. Clasificación UNSPSC

La definición de la necesidad por parte del Municipio de Santa Rosa de Osos, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma y a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios.

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es suministro de repuestos y mano de obra para mejoramiento y mantenimiento del parque automotor del municipio de Santa Rosa de Osos. Esta necesidad se enmarca dentro del SECTOR TERCIARIO (SERVICIOS) y de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, esta es su clasificación

Tabla 1 - Codificación del Suministro en el sistema UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
(C) Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y vehículos	(25000000) Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	(2510000) Vehículos de Motores	(25101600) Vehículos de transporte de productos y materiales	(25101601) Volquetas

8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR



SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 32 de la Ley 80 de 1993 y en armonía con lo preceptuado en el artículo 1849 del Código Civil, la Alcaldía Municipal suscribirá un contrato de compraventa con quien resulte adjudicatario del presente proceso de selección. En términos del artículo 1857 del código civil en su primer inciso, el contrato se perfeccionará al momento en que las partes convengan el valor de los suministros adquiridos.

Tabla 2 - Actividades Económicas relacionadas al objeto contractual

Actividad	Descripción
4923	Transporte de carga por carretera
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos

La actividad de componentes y suministros incluye:

- a. Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto del contrato entrega de volquetas tipo sencillo.
- b. Colaborar con el Municipio de Santa Rosa de Osos para que el objeto del contrato se cumpla y se desarrolle en las mejores condiciones de calidad y oportunidad.
- c. Entregar el suministro requerido de acuerdo a la propuesta económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien éste delegue.
- d. El Contratista debe respetar la garantía legal de los productos.
- e. Brindar el servicio de Entrega, de acuerdo a la Ficha Técnica, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien éste delegue.
- f. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contrato y/o que sea adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aun después de terminado el contrato.
- g. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de Seguridad social y aportes parafiscales.
- h. Con la suscripción del contrato, el contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia el artículo 8 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9 de la ley 80 de 1993 y artículo 2 de la ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuara conforme a la ley.
- i. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
- j. Mantener los precios y las actividades presentadas en la propuesta técnica y económica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del Municipio de Santa Rosa de Osos.
- k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
- l. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según las condiciones implementadas por la entidad municipal.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

- m. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control u vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
- n. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- o. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Santa Rosa de Osos, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
- p. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
- q. Desarrollar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones presentadas por el supervisor del contrato
- r. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo.
- s. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- t. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- u. Presentar los informes y/o documentos que indique el supervisor y especialmente los señalados en “Valor estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato”
- v. Suscribir el Acta de terminación del contrato una vez se haya finalizado el plazo de ejecución pactado.
- w. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato en los términos estipulados en las normas vigentes.
- x. Cargar la cuenta de cobro y/o factura, informe de actividades y el comprobante de pago de la seguridad social en el sistema electrónico de contratación SECOP II previo al pago.
- y. Las demás que por la ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

9. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector automotriz es un sistema económico complejo que abarca desde la fabricación y ensamblaje (sector secundario) y transporte de carga terrestre, este sector es el soporte logístico que permite la prestación de servicios a la comunidad y diferentes entidades con el fin de conectar diferentes zonas veredales, del municipio de Santa Rosa de Osos.

Análisis del Mercado



SC 5092-1





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

1. **Segmento de Bienes:** Incluye la cadena de producción y distribución de partes, piezas y accesorios y venta de vehículos de carga tipo volqueta.
2. **Segmento de ventas:** A nivel nacional existen marcas con amplio margen de desarrollo de vehículos de carga tipo volquetas, algunas marcas que llevan en nuestro país más de 20 años, al servicio para un mayor crecimiento económico para el desarrollo.
3. **Segmento de Servicios (Postventa):** En nuestro país existen diferentes marcas con gran representación en el servicio de Posventa que Comprende el mantenimiento preventivo y correctivo. Requiere mano de obra calificada que utilice herramientas de diagnóstico especializado (scanners, bancos de prueba) para garantizar la vida útil de los activos del municipio.

10. ANALISIS DEL MERCADO

10.1. Oferta disponible

En Colombia existe una oferta compuesta por:

- Empresas con representación internacional en venta de vehículos y servicio técnico, no solo nacional sino regional.
- Empresas con representación para vehículos livianos y pesado
- Servicio técnico especializado para vehículos de carga tipo volqueta entre otros

Adicionalmente, el municipio se abastece de proveedores regionales ubicados en:

- Antioquia
- Bogotá D.C
- Atlántico
- Valle del Cauca

La competencia es amplia y atomizada, lo que garantiza pluralidad de oferentes.

11. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda de compra de vehículos de carga está asociada a:

- Mantenimiento de vías gracias a la maquinaria pesada que tiene el municipio buen estado.
- Transporte de material para las vías terciarias que componen nuestro municipio
- Atención de emergencias por derrumbes o desastres naturales
- Evitar gastos en contratación de volquetas para atención de desastres.

12. ANALISIS DE LA COMPETENCIA



SC 5092-1





El mercado presenta:

1. Los principales actores en el mercado global de volquetas incluyen a Caterpillar Inc., Komatsu Ltd., Deere & Company, AB Volvo y Terex Trucks.
2. Marcas de Carga en Colombia En el mercado general de vehículos de carga, las marcas han sido: Chevrolet, Kenworth, Hino, Jac y Foton, DAF, Iveco, Mercedes Benz.

No existe riesgo de monopolio ni de concentración.

13. ANALISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etiología	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del tratamiento?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el	Periodicidad		
1	General	Interno	Planeación/Selección/Contratación/Etapa Operacional	Económico/ Social o político/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	1/2/3/4/5	1/2/3/4/5	2/3/4/5/6/7/8/9/10	Bajo/Medio/Alto/Extremo	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	1/2/3/4/5	1/2/3/4/5	2/3/4/5/6/7/8/9/10	Bajo/Medio/Alto/Extremo	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
					Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución	1	1	3	bajo	contratación	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión	1	1	1	bajo	No	contratación	15 de febrero de 2023	15 de marzo de 2023	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité	anual



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

4	General	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto contractual	1	4	5	medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	2	3	baño	Si	Municipio de Santa Rosa de Osos	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Reportes de novedades	diario
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas o su equivalente (correctamente diligenciadas y firmadas)	Demora en el pago al Contratista del valor del contrato.	2	2	4	baño	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1	2	3	baño	No	contratista	15 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023	Revisión funcionario que envía facturas al nivel central para pago	mensual

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones, los interesados podrán pronunciarse sobre la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, realizada por el Municipio, con el fin de ser revisados y establecer su distribución definitiva. Los riesgos previsible no considerados por el Municipio y que hayan sido aceptados en los pronunciamientos realizados por los interesados, serán incluidos en el pliego de condiciones definitivo.

Para los efectos del presente proceso de selección por Licitación pública, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en





CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos preVISIBLES constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace el Municipio, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Tipificación Riesgos Previsibles

Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y preVISIBLES, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad.

Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes.

Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua.

Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

El incumplimiento total o parcial del contrato
Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
Los que corresponden a la Teoría de la Imprevisión
Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN		ESTIMACIÓN CUALITATIVA	ESTIMACIÓN CUANTITATIVA	
		CONSULTOR	MUNICIPIO		% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO Consultor	% SOBRE EL VALOR DEL SINIESTRO MUNICIPIO
Incumplimiento al programa de trabajo		X		MEDIA	100	
Falta de idoneidad del personal		X		MEDIA	100	
Cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.			X	MEDIA		100
Daños técnicos y/o ambientales causados por inadecuadas prácticas dentro del proceso		X		MEDIA	100	



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Falta de coordinación interinstitucional	X	X	MEDIA	50	50
--	---	---	-------	----	----

La presentación de las ofertas implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad en el respectivo estudio previo. De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, el Municipio no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

14. PRODUCTO INTERNO BRUTO

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



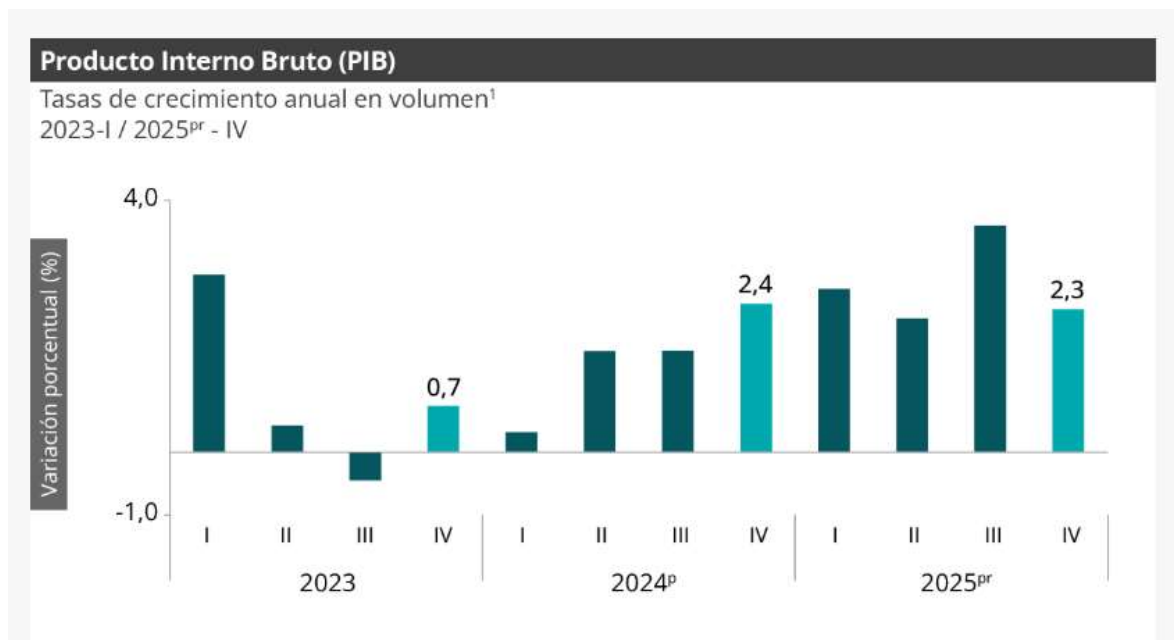
CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.



(DANE)

15. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del mercado demuestra que:

- Existe oferta suficiente y competitiva.
- Los precios utilizados en el estudio previo son razonables y acordes al mercado local.
- El objeto contractual es viable técnica y económicamente.
- El proceso garantiza pluralidad de oferentes y transparencia.



CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS

El sector automotriz en Santa Rosa de Osos presenta condiciones adecuadas para adelantar el proceso de selección.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCIA

Director Operativo- Almacén



SC 5092-1

Municipio de Santa Rosa de Osos NIT: 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10, Palacio Municipal Pedro Justo Berrío Santa Rosa de Osos, Antioquia, Colombia
Código Postal: 051860, Conmutador: (604) 860 8020
alcaldía@santarosadeosos.gov.co - contacto@santarosadeosos.gov.co
www.santarosadeosos-antioquia.gov.co

